



RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPTE: PASS 3/2024 (@2024/005504)

Vista la propuesta del Servicio de Contratación para el Suministro de guantes de nitrilo ambidiestro sin polvo talla pequeña no estéril para la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos: 116.1 para el inicio del expediente de contratación; 116.4 para la elección del procedimiento; 103.2 para excluir la procedencia de la revisión de precios; y 62 para la designación del responsable del contrato, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y en el ejercicio de las facultades atribuidas al órgano de contratación por la legislación de contratos del Sector Público, conferidas por la Resolución de 20/11/2023, de la Dirección Gerencia, sobre delegación de competencias (DOCM nº 233 de 5 de diciembre de 2023), en relación al Decreto 106/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y funciones del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (DOCM nº 144 de 28 de julio de 2023) y según se establece en los art. 323 "Órganos de contratación" y 61 "Competencia para contratar" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVE:

1. Iniciar el expediente para la contratación del Suministro de guantes de nitrilo ambidiestro sin polvo talla pequeña no estéril para la Gerencia de Atención Integrada de Guadalajara, (EXPTE. PASS 3/2024), con cargo a la aplicación presupuestaria 61034000-412D-22164, por un importe neto de: 59.500,00 €, cantidad a la que se añadirá el impuesto que asciende a 12.495,00 €, siendo el importe total de 71.995,00 €, con el siguiente desglose:

- Año: 2025

71.995,00 € :

- 2. Seleccionar el Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado por ser su valor estimado inferior a 60.000 € y la oferta se entregará en un único sobre: "Documentación administrativa, oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes".
- 3. Tipo de Tramitación: Ordinaria.





- 4. Excluir la procedencia de la revisión de precios del contrato según art. 103.2 de la LCSP.
- 5. Designar como Responsable del contrato al Supervisor de Recursos Materiales de la G.A.I. de Guadalajara.

Guadalajara, 21 de junio de 2024

LA DIRECTORA GERENTE,

P.A. EL DARCTOR MÉDICO

Edo: Elena Martín Ruiz Fuo.: Dr. Rodrigo Gutierrez Fernandez